

SEÑOR  
JUEZ DE BOGOTA DE.....(REPARTO)  
E.S.D.

**JAIME YOVANNY MARTIN MARTIN**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 80.245.300 de Bogotá, obrando en nombre propio acudo a su despacho para solicitarle el amparo constitucional establecido en el Art. 86 de la Constitución Política denominado ACCION DE TUTELA en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE., toda vez que ha vulnerado mi **derecho fundamental al derecho de petición, debido proceso, confianza legítima, buena fe, y derecho al trabajo, ocasionándome un perjuicio irremediable**, por no contar actualmente con otro mecanismos de protección eficiente con fundamento en los siguiente:

## HECHOS

1. El 18 de septiembre de 2021, COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, procedió a publicar el resultado de la prueba de valoración de antecedentes preliminar en cumplimiento de la convocatoria 624 al 638 - 980 y 981 de 2018 Sector Defensa, otorgándome como puntuación de la misma una calificación de **52 puntos**.
2. El 21 de septiembre de 2021, se procede a realizar reclamación al resultado de la valoración de antecedentes, en la cual se manifestó entre otros argumentos que la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, pasó por alto la certificación de terminación de materias que se encontraba adjunta con el acta de grado que validó el cumplimiento de los requisitos la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, de la siguiente forma como se evidencia en el aplicativo

Institución	Programa	Estado	Observación	Consultar documento
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	No Válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, de conformidad con los Acuerdos de Convocatoria, para la prueba de Valoración de Antecedentes, sólo puntúa la experiencia adicional al requisito mínimo.	
UNIVERSIDAD LIBRE	DIPLOMADO	No Válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, de conformidad con los Acuerdos de Convocatoria, para la prueba de Valoración de Antecedentes, sólo puntúa la experiencia adicional al requisito mínimo.	
UNIVERSIDAD LIBRE	DERECHO	Válido	Documento válido para el cumplimiento de Requisito Mínimo de educación.	
SGS	ACTUALIZACIÓN ISO 9001:2008	No Válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, de conformidad con los Acuerdos de Convocatoria, para la prueba de Valoración de Antecedentes, sólo puntúa la experiencia adicional al requisito mínimo.	
UNIVERSIDAD LIBRE	DIPLOMADO	No Válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, de conformidad con los Acuerdos de Convocatoria, para la prueba de Valoración de Antecedentes, sólo puntúa la experiencia adicional al requisito mínimo.	
UNIVERSIDAD LIBRE	DIPLOMADO	No Válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, de conformidad con los Acuerdos de Convocatoria, para la prueba de Valoración de Antecedentes, sólo puntúa la experiencia adicional al requisito mínimo.	
UNIVERSIDAD LIBRE	SEMINARIO	No Válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, de conformidad con los Acuerdos de Convocatoria, para la prueba de Valoración de Antecedentes, sólo puntúa la experiencia	

**2.1.** Así mismo en la petición se desagregó uno por uno la experiencia, la misma que se encuentra cargado en el aplicativo con anterioridad al cierre de la convocatoria, mencionando que se cuanta con mayor experiencia requerida, para obtener la calificación de 100% en el ítem, de valoración de antecedentes conforme a los actos administrativos promovidos por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE.

De conformidad con el artículo 20 del ACUERDO No. CNSC - 2018100002636 DEL 19-07-2018 "Por el cual se establecen las reglas del primer concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de la planta de personal perteneciente al Sistema Especial de Carrera Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, "Proceso de Selección No. 624 de 2018 - Sector Defensa"., establece lo siguiente: ARTÍCULO 20°. CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA. La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificados escritos, expedidos por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. En los casos en que el aspirante haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente o en una empresa o entidad actualmente liquidada, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo, siempre y cuando se especifiquen las fechas de inicio y de terminación (día, mes y año), el tiempo de dedicación y las funciones o actividades desarrolladas, la cual se entenderá rendida bajo la gravedad del juramento. Para validar la experiencia profesional a partir de la fecha de terminación de materias, el aspirante deberá adjuntar la certificación expedida por la institución educativa, en que conste la fecha de terminación y la aprobación de la totalidad del pensum académico. En caso de no aportarse, la misma se contará a partir de la obtención del título profesional. Para el caso de los profesionales de la salud e ingenieros se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 18 del presente Acuerdo. (Resaltado por fuera del texto)

.....(.....)

Adicionalmente tener en cuenta lo previsto en el artículo 18 del ACUERDO No. CNSC - 2018100002636 DEL 19-07-2018 "Por el cual se establecen las reglas del primer concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de la planta de personal perteneciente al Sistema Especial de Carrera Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, "Proceso de Selección No. 624 de 2018 - Sector Defensa"., en definiciones la Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de la actividad profesional.

Escriba		Buscar empleo	Cerrar sesión	Aviso	Términos y condiciones de uso
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	2013-04-03	2014-01-23	No válido	El documento aportado ya fue valorado en el ítem de Experiencia.
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	2013-03-01	2014-01-23	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	CONTRATISTA ASESOR	2012-07-11	2012-12-27	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	CONTRATISTA	2010-06-01	2011-07-21	Válido	Se crea folio para otorgar puntaje a la experiencia adicional al Requisito Mínimo. Se valida desde 1/6/2010 hasta 21/7/2011 de experiencia profesional relacionada.
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	CONTRATISTA	2010-01-19	2010-05-31	Válido	El documento aportado fue validado desde 19/1/2010 hasta 31/5/2010, para el cumplimiento del Requisito Mínimo de experiencia profesional o profesional relacionada, por lo tanto, este periodo no genera puntaje en la etapa de Valoración de Antecedentes.
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	CONTRATISTA	2009-03-30	2010-01-16	Válido	El documento aportado fue validado desde 30/3/2009 hasta 16/1/2010, para el cumplimiento del Requisito Mínimo de experiencia profesional o profesional relacionada, por lo tanto, este periodo no genera puntaje en la etapa de Valoración de Antecedentes.
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	CONTRATISTA	2008-03-27	2009-03-27	Válido	El documento aportado fue validado para el cumplimiento del Requisito Mínimo de experiencia profesional relacionada, por lo tanto, no genera puntaje en la etapa de Valoración de Antecedentes. Se valida a partir del título profesional. Pag 5.
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	CONTRATISTA	2006-10-09	2008-03-10	No válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, el concursante alcanzó el máximo permitido en el ítem de experiencia profesional relacionada y tampoco es válido para asignación de puntaje como experiencia profesional toda vez que, del objeto contractual no es posible determinar si se encuentra en el ejercicio de su profesión.

11 - 18 de 18 resultados

Total experiencia válida (meses): 92 07

/#resultadoVA

Inicio | Colombia Compra...

Escriba Buscar empleo Cerrar sesión Aviso Términos y condiciones de uso

Empresa	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida	Estado	Observación	Consultar documento
HOSPITAL DE OCCIDENTE DE KENNEDY	COORDINADOR AREA DE CONTRATACION	2015-04-14	2015-05-31	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.	
HOSPITAL DE OCCIDENTE DE KENNEDY	COORDINADOR AREA DE CONTRATACION	2015-03-13	2015-04-12	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.	
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTUR Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU-	CONTRATISTA	2014-01-24	2014-12-31	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.	

1 - 10 de 18 resultados

Total experiencia válida (meses): 92.07

Consultar Artículo N° 22238 del Decreto N° 1083 del 2015

**Producción intelectual**

Listado de la valoración de las obras de producción intelectual

Inicio | Colombia Compra...

Escriba Buscar empleo Cerrar sesión Aviso Términos y condiciones de uso

Listado la valoración de los certificados de experiencia

Empresa	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida	Estado	Observación	Consultar documento
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL-IPES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2018-10-16	2019-05-14	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional.	
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	CONTRATISTA	2018-01-24	2018-10-11	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional.	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR SOCIAL ICBF	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2017-12-21	2017-12-22	Válido	El documento aportado no puede ser validado en su totalidad toda vez que, posee periodos simultáneos con la certificación expedida por GOBERNACION DE CUNDINAMARCA; por lo tanto, se valida desde 21/12/2017 hasta 22/12/2017 como experiencia profesional.	
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	PRESTACION DE SERVICIOS	2017-08-23	2017-10-06	Válido	Se crea folio para asignar puntaje en el ítem de experiencia profesional, toda vez que, ya alcanzo el máximo puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.	
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	PRESTACION DE SERVICIOS	2017-07-21	2017-08-23	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada. Se valida desde 21/7/2017 hasta 23/8/2017	
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	PRESTACION DE SERVICIOS	2017-01-19	2017-04-18	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.	
ESIMED S.A.	DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACION	2015-12-30	2016-02-01	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.	

3. El 15 de octubre de 2021, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, procede con la publicación definitiva de la etapa de valoración de antecedentes.

Se procedió a revisar la respuesta, evidenciando un total desconcierto, que la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, que por el afán de ser publicados los resultados, no se detenga a realizar una revisión detalla, la cual no demora más de 15 minutos, ocasionándome como aspirante realizar actividades innecesarias y congestionando el aparato judicial con tutelas, teniendo en cuenta que no existe otro recurso para que la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, revise detallada mente la documentación aportada.

La COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, procedieron a darme la razón en el entendido que pasaron por alto el acta de terminación de materias que se encontraba en el aplicativo cargado con anterioridad subiendo la calificación de **52 a 89 puntos**.

Ahora ya cuento con la valoración de la certificación de materias, pero ahora evidencio con asombro, **(Esto es lo trascendental señor Juez de tutela para resolver)** que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, pasó por alta las demás certificaciones que se aportaron con anterioridad al cierre, y que no fueron sumadas a la experiencia, y NO se relacionan con la que validó con anterioridad la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, en su respuesta a mi petición; es decir, yo hice un derecho de petición para que me incluyeran todas mis certificaciones, y como no me las incluyeron todas, ni se pronunciaron con respecto

a todas mis solicitudes, no resolvieron de fondo el asunto pedido y adicionalmente presenta inconsistencias en el derecho de petición como lo ha desarrollado la jurisprudencia y por eso se vulneró el mismo.

AE J... Inicio Colombia Compra... Li

2 / 3 | 110% +

de Valoración de Antecedentes, y que se relacionan con su requerimiento:

Folio	Empresa	Cargo	Fecha Ingreso	Fecha Salida	Tiempo Laborado	Estado
1	Alcaldía Municipal De Cota	director de talento humano	3/04/2013	23/01/2014	9	No Válido
2	Alcaldía Municipal De Cota	director de talento humano	1/03/2013	23/01/2014	10	Válido
3	Alcaldía Municipal De Cota	contratista asesor	11/07/2012	27/12/2012	5	Válido
4	Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo	contratista	1/06/2010	21/07/2011	13	Válido
5	Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo	contratista	19/01/2010	31/05/2010	4	Válido
6	Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo	contratista	30/03/2009	16/01/2010	9	Válido
7	Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo	contratista	27/03/2008	27/03/2009	12	Válido
8	Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo	contratista	9/10/2006	10/03/2008	17	No Válido

La que pasó por alto la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE; es la siguiente la universidad libre, únicamente reviso una pestaña de certificaciones cuando en el aplicativo se evidencia que son dos pestañas y lo que desconcierta a un mas, las tienen como válidas, sin sumar la experiencia, mencionado que toda la experiencia cumple con el ACUERDO No. CNSC - 20181000002636 DEL 19-07-2018, se procede a relacionar la experiencia valida y no contabilizada por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, como quedo registrada en la respuesta a la reclamación, a modo de ejemplo e inserte una flecha en color roja donde se refleja las pestañas;

Uni... rOot: REE - JAIME J... Inicio Colombia Compra... Lista de lectura

Escriba [Buscar empleo](#) [Cerrar sesión](#) [Aviso](#) [Términos y condiciones de uso](#)

Listado la valoración de los certificados de experiencia

Empresa	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida	Estado	Observación	Consultar documento
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL-IPES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2018-10-16	2019-05-14	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional.	
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	CONTRATISTA	2018-01-24	2018-10-11	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional.	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR SOCIAL ICBF	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2017-12-21	2017-12-22	Válido	El documento aportado no puede ser validado en su totalidad toda vez que, posee periodos simultáneos con la certificación expedida por GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA; por lo tanto, se valida desde 21/12/2017 hasta 22/12/2017 como experiencia profesional.	
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	PRESTACION DE SERVICIOS	2017-08-23	2017-10-06	Válido	Se crea folio para asignar puntaje en el ítem de experiencia profesional, toda vez que, ya alcanzo el máximo puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.	
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	PRESTACION DE SERVICIOS	2017-07-21	2017-08-23	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.Se valida desde 21/7/2017 hasta 23/8/2017	
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2017-01-19	2017-04-18	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.	
ESIMED S.A.	DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIÓN	2015-12-30	2016-02-01	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.	

#resultadoVA

Inicio | Colombia Compra... | Lista de lectura

Escriba | Buscar empleo | Cerrar sesión | Aviso | Términos y condiciones de uso

HOSPITAL DE OCCIDENTE DE KENNEDY	COORDINADOR AREA DE CONTRATACION	2015-04-14	2015-05-31	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.
HOSPITAL DE OCCIDENTE DE KENNEDY	COORDINADOR AREA DE CONTRATACION	2015-03-13	2015-04-12	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTUR Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU-	CONTRATISTA	2014-01-24	2014-12-31	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada.

1 - 10 de 18 resultados

Total experiencia válida (meses): 92.07

Consultar Artículo N° 22238 del Decreto N° 1083 del 2015

**Producción intelectual**

Listado de la valoración de las obras de producción intelectual

Consultar

Así las cosas, falto por revisar una pestaña que corresponde a la siguiente información:

No.	EMPRESA O ENTIDAD	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO	NOTA
1	ICCU	24/01/2014	31/12/2014	11 MESES Y 6 DIAS	Certificación acreditada
2	HOSPITAL DE OCCIDENTE DE KENNEDY	13/03/2015	12/04/2015	1 MES	Certificación acreditada
3	HOSPITAL DE OCCIDENTE DE KENNEDY	14/04/2015	31/05/2015	1MES Y 18 DIAS	Certificación acreditada
4	ESIMED	30/12/2015	01/02/2015	1 MES Y 2 DIAS	Certificación acreditada
5	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	19/01/2017	18/04/2017	3 MESES	Certificación acreditada
6	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	21/07/2017	06/10/2017	2 MESES Y 15 DIAS	Certificación acreditada, No es como se registró en la revisión de experiencia simultánea, se terminó anticipadamente el contrato.
7	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	09/10/2017	22/12/2017	2 MESES Y 13 DIAS	Certificación acreditada
8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	24/01/2018	11/10/2018	8 MESES Y 17 DIAS	Certificación acreditada
9	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	16/10/2018	14/05/2019	6 MESES Y 28 DIAS	Certificación acreditada
	<b>PARA UN TOTAL DE 108 MESES Y 24 DIAS</b>	Se acredita una experiencia total de 108 meses y 24 días, queriendo manifestar que para el empleo se requiere 26 meses, más experiencia profesional 25, y experiencia específica de 49, para ser otorgada la calificación de 100 puntos, para un total de 100 meses de experiencia, <b>el cual acredito dicha experiencia y un poco más.</b>			

Por lo anterior la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, ha vulnerado mis derechos fundamentales y, en principio al debido proceso y al derecho de petición, al no haber resuelto de fondo y sustentada la respuesta, haciendo omisión, seguramente involuntaria y sobre todo a obtener respuesta completa y de fondo, relacionado con mi petición de reclamación, como también a pesar de cumplir con toda la experiencia requerida y un poco más para obtener la calificación del 100%, conforme al ACUERDO No. CNSC - 20181000002636 DEL 19-07-2018, cumplo con todos los requisitos.

4. Los derechos vulnerados son el derecho de petición, debido proceso, confianza legítima, buena fe, y derecho al trabajo.

### **PRETENSIÓN**

1. Solicito se sirva ordenar la suspensión de la lista de elegibles del presente proceso de selección, con la finalidad que la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, revise detalladamente mi experiencia aportada dentro de los términos y oportunamente allegada con anterioridad al cierre de la convocatoria.
2. Consecuente con lo anterior y de realizarse un estudio minucioso de toda la experiencia cargada en el aplicativo SIMO, y certificada de conformidad con el ACUERDO No. CNSC - 20181000002636 DEL 19-07-2018, Ordenar a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, modificar la calificación de 89 a 100%,
3. Ordenar a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE, notificar a todos los aspirantes de dicha modificación.

### **PRUEBAS**

1. ACUERDO No. CNSC - 20181000002636 DEL 19-07-2018
2. Petición de reclamación a la valoración de antecedentes
3. Respuesta de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Fundamento esta acción en el artículo 23 y 86 de la constitución política y sus decretos reglamentarios 2591 y 306 de 1992. Igualmente en los artículos 8 de la declaración universal de los derechos Humanos, 39 del pacto de derechos civiles y políticas y 25 de de la convención de los derechos humanos.

### **COMPETENCIA**

Es usted, señor Juez, competente, para conocer del asunto, por la naturaleza de los hechos, por tener jurisdicción en el domicilio de la entidad Accionada y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000.

### **JURAMENTO**

Manifiesto señor Juez, bajo la gravedad del juramento, que no he interpuesto otra acción de Tutela por los mismos hechos y derechos aquí relacionados, ni contra la misma autoridad.